



Contenido:

Reunión con la empresa Acciona/Transmediterránea.	1
Acuerdo operativo antibotellón playa de palma.	2
Publicidad dinámica Calvia, Acuerdo final.	3
Cancelación del PRI, Playa de Palma.	4
Controladores de acceso.	5
Ordenanza de estética Playa de Palma.	6
Reunión Empresarios del Paseo Marítimo.	7
Presentación operativo Policía Playa de Palma.	8
Comisión de seguimiento, Calvia.	9
Reunión con el Sr. Ramis Diputado por Baleares.	10
Grupo Cámara de Comercio.	11
Las Patronales del Turismo en contra de los impuestos.	12
Reparto de Vallas y Banderolas en Ibiza.	13
Situación en Ibiza.	14
Valoraciones catastrales, posibles vías de impugnación.	15
Carnet de propaganda manual Ayto. Palma.	16

REUNION CON ACCIONA/TRANSMEDITERRANEA

Mantuvimos una reunión en Madrid con la empresa Acciona Transmediterránea a petición de esta, para plantearnos la posibilidad de poder hacer en principio fuera de temporada unos paquetes de viajes de ida y vuelta (zona levante) en el fin de semana con entradas incluidas en Discotecas de Ibiza. Venta de artículos publicitarios a bordo, Tarifa especial para los trabajadores fijos de las Discotecas, etc.
Desde esta Asociación consideramos beneficioso para aquellas Discotecas que quieran participar ya que se venderán entradas fuera de temporada, y abrir de esta forma un flujo de cliente desde el levante. Os seguiremos informando.

ACUERDO OPERATIVO ANTIBOTELLÓN PLAYA DE PALMA

Después de años e innumerables reuniones respecto a este tema, sin que se consiga erradicar dicho fenómeno de la Playa de Palma, el pasado día 24 de Abril, se mantuvo una reunión en la que estuvieron presentes las áreas responsables del Ayuntamiento de Palma, del Consorcio y de los Sectores afectados, para poner en marcha un Operativo es-

pecífico para la temporada 2013. Dicha decisión requería del informe previo de la policía. Se acordó utilizar el mismo diseño de actuación que se realizó durante la temporada 2012, mejorando algunas cuestiones del mismo. En definitiva el operativo se realizará durante los meses de Julio y Agosto, de las 22h00 a las 00h00, con una pareja de la Policía Local acompañada por un traductor.

Operarios limpiando tras el botellón.



PUBLICIDAD DINÁMICA CALVIA.ACUERDO FINAL

El pasado 16 de Abril se cerraron los acuerdos referentes a los requisitos que deben cumplir los Agentes de Publicidad Dinámica en el término de Calvia. Dichos acuerdos fueron trasladados a los empresarios de la zona para que puedan solicitar las acreditaciones. Se hizo especial mención a la exigencia del cumplimiento de la normativa para que el ejercicio de dicha actividad se ajuste a lo acordado.

CANCELACIÓN DEL PRI PLAYA DE PALMA.

Ante la no aprobación del Documento Urbanístico del PRI de Playa de Palma y la sustitución del mismo por un Decreto de Medidas Urgentes para reactivar las inversiones, se ha solicitado cita con Don Jaime Martínez, Director General de Turismo, con el fin de que nos explique los detalles de ese Decreto que se aprobará y cuyo objetivo es el de incentivar y dar seguridad jurídica a aquellas inversiones en mejora y modernización de los establecimientos ubicados en la zona. Antes de conocer que no aprobaban dicho documento Urbanístico PRI, Seis Patronales del Sector, se dirigieron al Conseller el Sr. Delgado mediante un escrito para transmitirle que habíamos mantenido varias reuniones con futuros inversores, y programado proyectos importantes para la próxima temporada.

El personal que ya este trabajando desde en su entrada en vigor (5 mayo 2011) “podrán ejercer sus funciones hasta el 31 de mayo de 2014 sin necesidad de tener la acreditación profesional que prevé el capítulo IV de este Decreto”.

CONTROLADORES DE ACCESO

Desde esta Asociación os hicimos llegar un Dossier en relación al Decreto 41/2011, de 29 de Abril, Regulador de los servicios de admisión y control de ambiente interno, frente a la posibilidad de inspecciones o requerimientos por parte de las fuerzas de seguridad.

Consta de un modelo de portada y hoja del Libro de Incidencias, Transcripción literal del artículo 5, Copia del Decreto y copia de las bases específicas de la convocatoria a las pruebas de obtención de las acreditaciones profesionales en el caso de Ibiza, ya que en Mallorca aún

no ha sido aprobado por el Consell de Mallorca el Reglamento con las bases para dichas convocatorias.

Resaltamos el artículo 5 donde reseña las funciones del personal de admisión y control de ambiente interno, también indica que se deberá “llevar un registro de las incidencias que se produzcan en el ejercicio del derecho de admisión y de control de ambiente interno”.

En la Disposición transitoria primera, establece que el personal actual que este desempeñando sus funciones en el

momento de entrada en vigor de dicho Decreto (5 mayo 2011) “podrán ejercer sus funciones hasta el 31 de mayo de 2014 sin necesidad de tener la acreditación profesional que prevé el capítulo IV de este Decreto”.

[Ver Decreto 41/2011](http://boib.caib.es/pdf/2011067/mp111.pdf)
<http://boib.caib.es/pdf/2011067/mp111.pdf>

En dicha reunión se insistió en la necesidad de diseñar una estrategia que permita mejorar la oferta existente dado que por la situación económica de las Administraciones,

ORDENANZA DE ESTÉTICA PARA PLAYA DE PALMA

Ante la incertidumbre de la paralización del PRI de la Playa de Palma y la necesidad de modernizar la oferta comercial que desarrolla su actividad en esa zona, se mantuvo una reunión con Don Francisco Tutzó del Consorcio de la Playa de Palma. En dicha reunión se insistió en la necesidad de diseñar una estrategia que permita mejorar la oferta existente dado que por la situación económica de las Administraciones, no se puede confiar en iniciativas del propio Consorcio en ese sentido. Esta Asociación y con ese objetivo ha mantenido reuniones con Arquitectos para proponer una líneas concretas de actuación.



Irene Mut, Enrique Salvà, José Alarcón y Jesús Sánchez.

REUNIÓN EMPRESARIOS PASEO MARITIMO

A raíz de las informaciones sobre la modificación prevista del Plan Director del Paseo Marítimo de Palma y que pueden contemplar nuevos parámetros urbanísticos, se convocó por parte de la Asociación una reunión con los empresarios de la zona con el objetivo de analizar la situación actual y futura respecto al desarrollo de nuestras actividades en esta zona.

De esta reunión se concluyó la necesidad de establecer acuerdos empresariales que permitieran garantizar la calidad de la oferta en esta zona y de ampliar el espacio de negocio de los locales con una mayor ocupación de la vía pública en base al nuevo modelo de ciudad que está impulsando el Ayuntamiento de Palma.

Se insistió en la necesidad de solicitar a las Administraciones Competentes (Ayuntamiento) una mejor y mayor supervisión del cumplimiento de la normativa respecto a temas de Seguridad y Limpieza. Se quiso dejar constancia de que el fenómeno del botellón había sido tratado de forma positiva con la aplicación de la Ordenanza de uso cívico de los espacios públicos lo cual había permitido recuperar una mejor imagen del Paseo Marítimo.

Se acordó mantener reuniones con todos los sectores afectados.



Imagen Pso. Marítimo Palma de Mallorca.

PRESENTACIÓN OPERATIVO POLICIA PLAYA DE PALMA

El Alcalde de Palma el Sr. Mateo Isern, presentó en días pasados el dispositivo de verano de la Policía Local. En esta temporada de verano también estará controlada como en la temporada pasada, por 115 agentes, a partir de Mayo.

Los problemas más importantes son los carteristas y los trileros que roban a los turistas, la prostitución en la calle, la venta ambulante sin licencia y el "botellón" en primera línea.

Sobre el problema del "botellón", que afecta sobre todo en julio y agosto en los balnearios 5 y 6, el Ayuntamiento no descarta la posibilidad de declarar la zona de intervención especial para combatir-



lo, al igual que se hizo en el Paseo Marítimo y Sa Guerreria.

De los 115 agentes que velaran este verano por la Platja de Palma, el refuerzo es de 35 personas las cuales 20 son contratados como interinos y los 15 restantes tienen el rango de policías turísticos.

Por otro lado la Comisaría de la Policía Nacional podrá utilizarse por los agentes para tomar declaraciones y tener detenidos, así se evitará la pérdida de tiempo que suponía llevar al detenido al cuartel en Sant Ferran.

**Diario de Mallorca
23 de Abril de 2013**

COMISION DE SEGUIMIENTO, CALVIA

El día 24 de Abril, esta Asociación fue convocada, junto al Sector Hotelero y la Oferta Comercial, por el Ayuntamiento de Calvia a una reunión cuyo objetivo es el de crear una Comisión de trabajo que permita valorar periódicamente la situación de la actividad turística del Municipio y de manera muy especial contrarrestar las informaciones negativas que aparecen en distintos medios de Comunicación a ese respecto.

El Señor Víctor Hernández, Gerente del Consistorio, propuso que este

Grupo de Trabajo innovase y propusiera formas de actuación que no deteriorasen la imagen, al tiempo que se pudiera impulsar comportamientos em-



presariales que salvaguardasen la imagen de la zona.

Los representantes del empresariado y a ese respecto trasladaron la necesidad de que dichas propuestas fueran acompañadas por el compromiso del Ayuntamiento de hacer cumplir la normativa en el desarrollo de todas las actividades y de la presión necesaria para erradicar la prostitución en la vía pública.

Imagen redada Playa de Palma.

REUNIÓN CON DON MIGUEL RAMIS. DIPUTADO POR BALEARES.

Dentro de la estrategia que se ha definido a nivel Nacional respecto a la injusta aplicación del IVA al 21% en todo el arco de nuestras actividades, se mantuvo una reunión con Don Miguel Ramis, Diputado del Congreso Nacional para las Islas Baleares, para informarle del contenido del encuentro mantenido con Doña Ana Madrazo, Presidenta de la Comisión de Economía del Congreso.

Se le trasladó la preocupación del Sector por el trato discriminato-

rio y se le solicitó que apoyase nuestras estrategias a ese respecto.

Entendemos que la decisión que ha adoptado el Gobierno de la Nación respecto a la tributación del 21%, debería tener los mismos parámetros que los servicios de Hostelería que se realizan en otros sectores y actividades similares.



**D. Miquel Ramis y
D. Jesús Sánchez.**

GRUPO CÁMARA DE COMERCIO.



Imagen Patronales Turísticas.

El grupo de trabajo de Patronales Turísticas que se reúnen bajo el paraguas de la Cámara de Comercio de Mallorca, sigue trabajando respecto al Reglamento de la Ley Turística y otros temas que afectan al Sector Turístico. Después de los acontecimientos de este último mes respecto a las decisiones políticas y viendo que muchas de ellas están

afectando a las actividades de distintos sectores, en la comida mantenida el día 24 de Abril en el Palmaaquarium se acordó fortalecer este grupo de trabajo con el objetivo de consolidarlo. A dicha comida asistieron, además de Don Antonio González, Director General del Parque y Presidente de la Patronal de Atracciones Turísticas de Mallorca,

Don Juan Gual de Torrella, Presidente de la Cámara de Comercio, Don Juan Nadal, Presidente de la Asociación de Playa de Palma, Alfonso Robledo, Presidente de Restauración, Pilar Carbonell, Presidente de Restauración de Mallorca y Don Jesús Sánchez, Presidente de Salas de Fiesta y Discotecas de Baleares.

Las Patronales del Turismo recuerdan en un Comunicado, “el turismo es el motor económico”

LAS PATRONALES DEL SECTOR TURISTICO CONTRA LOS TRIBUTOS “MEDIAMBIENTALES”

El pasado 26 DE Marzo el Pleno del Parlament rechazó la totalidad de las enmiendas presentadas para la oposición de estos impuestos, a partir de aquí el sector Turístico esta centrado en analizar las vías legales para poder frenarlos.

Firmaron un comunicado donde una vez más recuerdan que la industria es el motor de la economía en Baleares y que las nuevas imposiciones nos restan competitividad, se pide

medidas para reactivar el consumo y fomentar el empleo.

La oposición es generalizada, las primeras marcas de distribución han tenido varias reuniones en Madrid para concretar iniciativas legales. Para ello se han contratado a dos gabinetes jurídicos para que analicen las posibilidades en dos frentes el de la Unión Europea y el Estatal.

Representantes de las Patronales .



REPARTO DE VALLAS Y BANDEROLAS EN IBIZA

Se han repartido entre los Asociados interesados unas 55 banderolas y 45 vallas publicitarias.

En base al convenio suscrito con los Ayuntamientos de Sant Antoni de Portmany y de Ibiza, el pasado día 30 de abril, en la sede de CAEB Ibiza, como cada año se a celebrado el reparto de vallas publicitarias del municipio de Sant Antoni de Portmany y de

banderolas en el municipio de Ibiza.

Este año se han repartido entre los Asociados interesados unas 55 banderolas publicitarias en el municipio de

Ibiza, y unas 45 vallas publicitarias en el municipio de Sant Antoni de Portmany.

Imagen de una valla publicitaria Space.



SITUACIÓN EN IBIZA

Después de la reunión mantenida en Ibiza el pasado 20 de Marzo y cumpliendo con lo decidido en esa reunión, la Asociación está analizando, junto a los Asesores Jurídicos, las diferencias que puedan existir respecto a los procedimientos que se iniciaron en el año 2011 y que dieron como resultado una sentencia muy poco favorable a los intereses que se perseguían. Dicho análisis y valoración jurídica de la situación se expondrá al empresariado durante la 1ª quincena de Mayo para que se tome la decisión

más adecuada y con mayor garantía de éxito.

Cabe destacar que los últimos acontecimientos que se están dando en Ibiza, sobre todo la modificación de horarios en el Ayuntamiento de Sant Josep y Sant Antoni que penaliza a los café conciertos adelantándoles el cierre en una hora y la inactividad de los Ayuntamientos ante la proliferación de la Oferta Ilegal y Clandestina está provocando una tensión importante en el Sector Empresarial. Como consecuencia de ello la Asociación, con el

acuerdo de los empresarios, ha enviado un escrito al President del Consell de Ibiza negándose a participar en nuevas reuniones que no lleven a ninguna parte mientras no exista un compromiso por parte de la Administraciones en abordar los temas que realmente preocupan al Sector.



VALORACIONES CATASTRALES: POSIBLES VIAS DE IMPUGNACION

Desde el Gabinete de Abogados Garrigues, nos informan de la aprobación de las modificaciones en los valores catastrales de los inmuebles, de los diferentes municipios. El Boletín Oficial de les Illes Balears del 28 de Junio de 2012 se publico la aprobación definitiva por la Gerencia Regional del Catastro de Illes Balears de la ponencia de valores de varios municipios, tiene efecto desde el pasado 1 de enero 2013.

Los nuevos valores catastrales, normalmente implican un incremento, este incremento afecta directamente a la cuota anual del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Este valor

catastral se tiene en cuenta para el cálculo de otros impuestos, por ejemplo, el impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturales Urbana, etc.

Desde este Gabinete nos recomendamos realizar un análisis de la valoración efectuada por la Gerencia del Catastro y en el supuesto en que hayan errores interponer el correspondiente recurso.

El plazo para impugnar las valoraciones catastrales es de un mes desde su notificación, aun así si dicha impugnación

no se realizó dentro del plazo, existen otras vías alternativas para poner de manifiesto dichos errores, incluso, solicitar la devolución de los importes pagados en exceso durante los últimos cuatro años.

Este Gabinete a elaborado para nuestros Asociados un documento donde se puede ver los trabajos que vienen desarrollando y propuestas en términos generales, para poder verlo tienen que solicitarlo.

[Ver Boletín Oficial.](#)

<http://boib.caib.es/pdf/2012093/mp95.pdf>

DIRECCION NUEVA OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
administracion@abones.es
secretaria@abone.es

Carnet de Propaganda Manual Ayuntamiento de Palma

Recordaros que tenéis a vuestra disposición la tramitación de los carnet de Relaciones Públicas, para poder ejercer la actividad de propaganda manual. Tienen una vigencia de un año, haciendo todos los cambios de agente que se consideren oportunos sin tener que pagar nuevamente la tasa del Ayuntamiento.



FASYDE
Federación
de Salas de Fiesta,
Baile y Discoteca
de España